



Unidad de Prácticas Jurídico - Políticas y Servicios a la Comunidad  
Universidad del Norte

## TRABAJO CON POBLACIÓN VULNERABLE – UNIVOLUNTARIOS



### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el fin de llegar a las organizaciones y comunidades más vulnerables de Barranquilla, desde consultorio jurídico hemos formulado este proyecto en el que se busca capacitar y asesorar jurídicamente a jóvenes y adultos, que en su entorno social no tienen acceso ni el conocimiento necesario para actuar frente a casos de vulneración de sus derechos humanos.

En esta medida, el proyecto nace como respuesta a la deficiente calidad de vida de las personas de escasos recursos en Barranquilla; ya que la situación de pobreza implica un sin número de problemáticas no sólo de índole social, sino jurídicas. En ellas, se vulneran los derechos fundamentales de los seres humanos, propiciando de esta manera las peores condiciones de vida, vivienda, salud, educación, cuidado de niños, ingresos monetarios; en las que incluso se pone en

riesgo sus vidas por el difícil acceso a una buena alimentación y otras necesidades básicas.

Por ello, el proyecto se enfoca en la formación jurídica y difusión de las rutas de acción ante las problemáticas más comunes de dichas comunidades, que perpetúan sus carencias socioeconómicas; tales como la falta de trabajo en condiciones dignas, falta de una vivienda digna, situaciones de violencia intrafamiliar, entre otras.

Por ejemplo, en lo que respecta al derecho a la vivienda digna, el Viceministro de Vivienda, Víctor Saavedra (2019), agregó que solo el indicador del déficit cualitativo (o sea, las casas en mal estado, entre otras falencias) afecta a 4,3 millones de colombianos. En el caso de Barranquilla, en un 30%.

Por otro lado, la oficial encargada de UNFPA en Colombia señala que la educación es un factor clave para una mejor planificación familiar. Respecto a esto, según datos de la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS), el 83,5 por ciento de las mujeres colombianas entre los 13 y 49 años afirmaron que les ha hecho falta información sobre educación sexual a lo largo de sus vidas.

Ahora, en lo que respecta a los menores, según datos de medicina legal, 6.479 menores de edad han sido abusados sexualmente entre enero y mayo del 2020, en Colombia; 1.057 niños y 5.412 niñas.

De allí que, sea un imperativo social llevar nuestro apoyo socio-jurídico a estas comunidades, trabajando siempre de la mano con organizaciones cercanas a ellos en donde se puedan capacitar en las temáticas de derechos a la vivienda y la legalización de sus predios, derechos sexuales y reproductivos, derechos a la vida digna, al trabajo, etc.

## **2. FUNDACIONES**

Desde univoluntarios contactamos semestralmente a distintas organizaciones de Barranquilla, que a su vez se encuentran integradas por grupos de personas vulnerables, que son la población objeto de nuestro proyecto.

Así las cosas, durante el año 2020, el proyecto se llevó a cabo de la mano con cuatro (5) fundaciones de esta ciudad: la Biblioteca Infantil Piloto del Caribe (BIPC), Fundación Colombia Unida por la Dignidad (DigniColombia), Fundación Germen de Paz, Fundación Dar y Darse y Fundación Remar - Mar Adentro.

## 2.1. Biblioteca Infantil Piloto del Caribe

La BIPC es una biblioteca pública ubicada en la comuna 11 de Barranquilla, en la que se desarrollan actividades de entretenimiento y acompañamiento para los niños más necesitados de la comunidad. Sin embargo, como consecuencia del Covid-19, la Biblioteca siguió desarrollando sus actividades regulares, pero ahora de manera virtual; esta situación conllevó a que cada niño debía estar acompañado de sus padres para el manejo de los dispositivos y plataformas tecnológicas, ante esta novedad, junto con la Biblioteca decidimos crear un espacio dedicado para ese nuevo grupo de personas que tenían acceso a su contenido, es a decir, a los padres de los menores.

### ● ¿QUÉ HICIMOS?

Asumiendo el compromiso de conectar no solo con los infantes de la Biblioteca sino también con sus padres y acudientes; formulamos el proyecto “*Protección laboral para mamá*” dirigido a madres gestantes y/o lactantes y adultos en general de esta comunidad. Con ello, buscábamos informar sobre los principales derechos y responsabilidades en el marco del derecho a la estabilidad laboral reforzada, a la población de madres gestantes y lactantes pertenecientes a la Biblioteca Infantil Piloto del Caribe, con el fin de brindarles herramientas para la solución de sus problemáticas socio-jurídicas a través conferencias de forma virtual.

Esta temática desde el ámbito laboral fue propuesta por la coordinadora de la Biblioteca, como una de las problemáticas que ella evidencia en la comunidad. La cual responde a que pese a la existencia de una normativa que protege y le garantiza una estabilidad laboral reforzada a las madres gestantes y lactantes en pro de sus derechos y los derechos del bebé (situación que generalmente ellas desconocen); las madres terminan por afrontar este tipo de problemas sin los conocimientos base para luchar por sus derechos de ley, por ejemplo, ellas comentaban que las despiden en razón del embarazo y sin justa causa; no les pagan las licencias de maternidad tanto en parto normal como en prematuro, o no les pagan completas; o no les conceden los descansos remunerados que necesitan.

### ● ¿CÓMO LO HICIMOS?

El proyecto *Protección laboral para mamá* fue desarrollado en cuatro (4) charlas a través del Facebook Live de la Biblioteca Piloto Infantil del Caribe, cada jueves durante cuatro (4) semanas. Para llevarlas a cabo se utilizaron los medios audiovisuales preparados tales como la cartilla y unas diapositivas propias que

contenían diagramas, formatos reales de documentos para mostrar, entre otros, y se dio en los siguientes términos:

- Charla 1 → “Generalidades sobre las madres gestantes y lactantes”: Introducción a las generalidades de la temática definiendo unos conceptos previos como los sujetos, el contrato laboral, la figura de estabilidad reforzada, sus fundamentos constitucionales y por último la incidencia del tipo de contrato (a término fijo, indefinido y de prestación de servicios) cuando se hacen despidos a mujeres gestantes y/o lactantes con o sin conocimiento de su estado y con o sin alegar justa causa.
- Charla 2 → “Derechos y deberes de mamá en el trabajo”: Abordamos el tema de derechos y responsabilidades de las madres gestantes y lactantes en trabajo, tales como la prohibición de despido, la presunción de despido en razón de ello, la necesidad de autorización del Inspector del Trabajo para el despido según las justas causas, y la nulidad del despido.
- Charla 3 → “Licencia de maternidad y paternidad”: Conversamos sobre la licencia de maternidad y paternidad y sus características; sobre los casos especiales de parto prematuro, parto múltiple, circunstancia del padre soltero, los descansos remunerados por aborto y los descansos remunerados por lactancia; e hicimos ejercicios prácticos para aprender a calcular las semanas que corresponden en esas circunstancias especiales.
- Charla 4 → “Acciones para defender los derechos laborales de las madres”: Explicamos brevemente los mecanismos legales para defender los derechos laborales de las madres gestantes y lactantes: descargos, el derecho de petición, la conciliación, la acción de cumplimiento, la demanda laboral y la acción de tutela. Al finalizar, un ejercicio práctico de cómo redactar una tutela cuando se presenta reclamar el derecho a la estabilidad laboral reforzada por fuero maternidad.

## ● RESULTADOS

Dando cumplimiento a los objetivos específicos en lo referente a explicar y proporcionar información sobre la estabilidad laboral reforzada por fuero de maternidad y sus mecanismos de defensa legal; reconocemos que las personas a las que pudimos llegar no adquirieron un conocimiento de expertos en la temática desarrollada, pero sí podemos destacar que logramos inculcar en ellos los conceptos básicos sobre este derecho, pudimos explicarles el sentido de la norma y de la figura de la Estabilidad Laboral Reforzada por fuero maternidad; dejando

forjada la certeza de que existe una protección y que poseen unos derechos que podrán hacer valer con los respectivos mecanismos legales presentados.

Por otro lado, el haber desarrollado este proyecto de manera virtual, nos permite medir resultados también de manera cuantitativa. Así las cosas, al finalizar las cuatro (4) charlas, hicimos un balance del público al que pudimos llegar y los datos encontrados fueron los siguientes:

CHARLA	FECHA	“ME GUSTA”	COMENTARIOS	REPRODUCCIONES
1.Generalidades sobre las madres gestantes y lactantes.	septiembre 15, 2020.	18	36	206
2. Derechos y deberes de mamá en el trabajo.	septiembre 22, 2020.	234	512	2.240
3. Licencia de maternidad y paternidad.	septiembre 29, 2020.	32	51	214
4. Acciones para defender los derechos laborales de las madres	noviembre 05, 2020.	41	43	277

**Tabla #1.**

Fuente: Elaboración propia.



Imagen 1.



Imagen 2.

## **2.2. Fundación Colombia Unida por la Dignidad**

La Fundación Colombia Unida por la Dignidad (DigniColombia), es una organización colombiana no gubernamental, sin filiación política ni religiosa, que tiene como objetivo promover y proteger los Derechos Humanos de la población más vulnerable de nuestro país. Ellos articulan su trabajo psicosocial, cultural y de construcción democrática bajo un enfoque de formación ciudadana en que participan diferentes actores bajo una perspectiva global, incidiendo desde lo local.

Este proyecto de intervención social y jurídica lo hemos ejecutado en la comunidad “LA MANGA LA ESPERANZA”, que se encuentra ubicada en el corregimiento de Juan Mina. Este nace como respuesta a las necesidades de esta comunidad, que no se encuentra legalmente establecida lo cual ha conllevado a que se presentan diversas problemáticas, como el mal manejo de desechos, poco acceso a espacios públicos de recreación e integración, apropiación de espacios comunitarios, improvisación de estructuras y falta de servicios públicos domiciliarios, en razón a la informalidad en la que habitan.

Así las cosas, es importante adelantar las acciones correspondientes para acompañar a estas familias en su camino a la formalización de su propiedad pues, al tener sus predios regularizados estas personas acreditan su derecho sobre los mismos, los protegen de actos que atenten contra su derecho a la propiedad y a sus derechos fundamentales como a la vida digna. Lograr la inscripción de dichos predios en los correspondientes registros públicos, les dará muchos beneficios como poder acceder a créditos bancarios, gestionar préstamos para mejora de vivienda etc..).

Nuestro principal objetivo es acompañar a la comunidad de la manga la esperanza, en el inicio de su proceso de legalización de la propiedad, a través del análisis de la situación jurídica de las familias que actualmente ocupan o poseen los predios objeto del proyecto. En ese orden de ideas, hemos formulado de manera preliminar las posibles rutas jurídicas a seguir que serán luego reevaluadas, una vez se obtengan los insumos de carácter técnico y jurídico que se han solicitado a las autoridades competentes.

Se espera que los beneficiarios de este proyecto sean un aproximado de 70 familias que habitan en estos predios desde el año 1990.

## • ¿QUÉ HICIMOS?

Es importante destacar que la única información con la que cuenta la comunidad es con una certificación expedida por la Secretaría Distrital de Planeación de la Alcaldía de Barranquilla, en la que les informaron que la zona donde habitan “se localiza en jurisdicción territorial de la localidad norte centro histórico, en suelo urbano del distrito de Barranquilla, en la margen derecha de la vía (carrera 38) que de Barranquilla conduce al corregimiento de Juan Mina”.

En razón de los anterior , fue necesario que identificáramos la naturaleza jurídica de estos predios por lo que solicitamos mediante derechos de petición al Instituto Geográfico Agustín Codazzi y a la Secretaria Distrital de Planeación de Barranquilla la información concerniente a la existencia de folios de matrícula inmobiliaria, planchas catastrales, información sobre los presuntos propietarios de estos predios y todo aquello que nos permitiera realizar el análisis jurídico correspondiente.

En el desarrollo de esta investigación y en una estricta revisión legal se pudo encontrar que la comunidad en mención es considerada como un ASENTAMIENTO HUMANO ILEGAL PRECARIO, esto bajo el entendido de la Ley 2044 del 2020 (por la cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales precarios).

En busca de un mayor material fáctico que nos permitiera definir todas las características de la comunidad para la continuidad de los procedimientos y objetivos propuestos de manera rápida y oportuna, procedimos a interponer 2 acciones de tutela buscando obtener la pronta respuesta por parte de las entidades antes mencionadas, puesto que luego de vencido el término dado por ley para dar respuesta, las entidades han guardado silencio.

Aunque a la fecha no hemos obtenido respuesta de las autoridades, elaboramos un informe jurídico preliminar con la exposición de las posibles rutas jurídicas a seguir para formalizar la propiedad de los predios que ocupan estas familias el cual será entregado a la Fundación Digni- Colombia y a los líderes de la comunidad de la manga la esperanza.

Lo anterior acompañado de material audiovisual que haga fácil el entendimiento y comprensión de la información expuesta en el citado documento.

## ● RESULTADOS

Como resultado de la investigación jurídica realizada en un primer momento, pudimos elaborar una ruta de legalización de predios que sirviera de paso a paso para la fundación en su continuo acompañamiento a la comunidad. Allí se determinó que, para el caso, serán aplicables:

- ✓ El Procedimiento de la Ley 2044 del 30 de Julio de 2020 por la cual “Se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ De manera subsidiaria, también resulta aplicable el Procedimiento de Pertinencia regulado en el artículo 375 del Código General del Proceso.

También, se logró identificar que la zona de la manga de la esperanza se encuentra caracterizada como un “asentamiento humano ilegal precario”, teniendo en cuenta que en su gran mayoría los predios están conformado por más de una vivienda, presentan condiciones urbanísticas de desarrollo incompleto, no cuentan con una planificación urbanística, o bien, se encuentran ubicados en predios públicos y/o privados sin contar con la aprobación del propietario y sin ningún tipo de legalidad.

En todo caso, con nuestro acompañamiento y asesoría logramos llevar a la comunidad conceptos básicos que permean todo este proceso y los cuales son claves para entender la situación concreta en la que se encuentran; tales como el derecho a una vivienda digna, la figura de la posesión y cómo opera a su favor, la expropiación como respuesta del Estado, entre otros.

Como se mencionó, estos son resultados preliminares que responden a un primer momento de un proceso judicial macro en el que se pueda culminar el proyecto y sus principales objetivos.



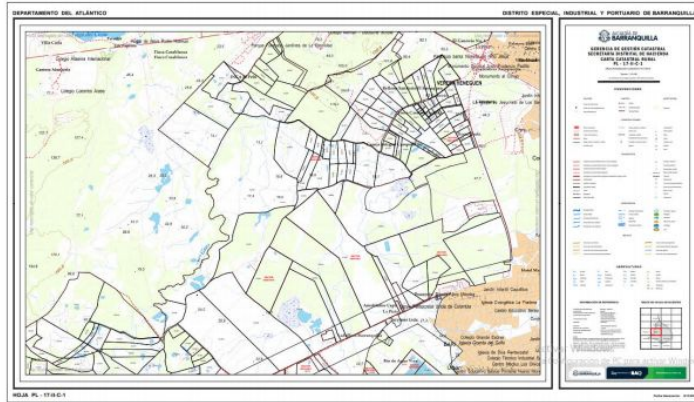


Imagen 3.

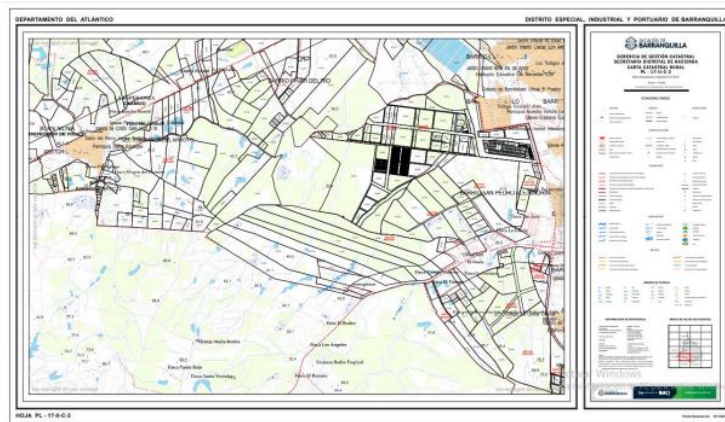


Imagen 4.

### 2.3. Fundación Germen de Paz

La Fundación Germen de Paz, es una entidad sin ánimo de lucro, ubicada en Barranquilla, Colombia. Fue creada en noviembre de 1999 para contribuir con la recuperación emocional de las víctimas de la violencia de nuestro país, con el propósito de convertir a niños, jóvenes y adultos en gestores de paz en su propio entorno. La fundación, a través de un proceso de atención psicológica, de formación personal y comunitaria, a niños, jóvenes y madres afectados por la violencia política e intrafamiliar, busca que éstos impulsen la construcción de nuevas formas de convivencia, desde la participación social y democrática.

- ¿QUÉ HICIMOS?

En el marco de los objetivos generales de la Fundación y atendiendo a su población beneficiada, formulamos el proyecto socio-jurídico “*ABC de la violencia intrafamiliar*”; que busca orientar a la comunidad de mujeres de familia, que se encuentran enlazadas a la Fundación Germen de Paz, sobre qué es y cuáles son las formas de violencia intrafamiliar, cuáles son las entidades competentes para conocer de esta temática y cuáles son las rutas jurídicas que pueden tomar en estos casos para recibir ayuda.

Esto con el fin de que teniendo todo el conocimiento sobre qué es la violencia intrafamiliar, cuáles son los tipos de violencia y las rutas de denuncia, además de cuáles son las entidades competentes para tratar estas situaciones y los servicios que ofrecen, las mujeres puedan tener plena seguridad de que denunciar sus vulneraciones es lo correcto, que no tengan miedo y que sepan que no están solas en esa situación. Ya que el primer paso para acabar con la impunidad de este delito es a través del esparcimiento del conocimiento sobre las medidas que se pueden tomar en estos casos.

- ¿CÓMO LO HICIMOS?

Con respecto al trabajo con la comunidad, debido al tema del COVID-19, las medidas sanitarias y el aislamiento obligatorio se nos hizo imposible realizar un seguimiento presencial al tema con las mujeres de la comunidad. Inicialmente, le ofrecimos a la fundación realizarlo todo por medios virtuales a través de reuniones de Google Meet, pero esta propuesta no era viable debido que las mujeres no contaban con conectividad a internet y las que sí contaban con conectividad sus esposos se llevaban los celulares en la mañana y no regresaban hasta en la noche, lo anterior imposibilitando la conexión con las mujeres integrantes de la comunidad.

Por tanto, como grupo, decidimos realizar una serie de tres (3) vídeos que contienen toda la información posible acerca del tema, información que sería dada en las reuniones. A través de estos vídeos pretendemos brindar el acompañamiento jurídico que se requiera, facilitando la información y generando un impacto en las mujeres de esta comunidad.

En concreto:

- ❖ Charlas con psicólogos y fiscales especializados en la violencia intrafamiliar; para capacitarnos e identificar las mejores rutas de atención para la comunidad.
- ❖ Vídeos explicativos (3) abordando los puntos relevantes de la temática, los cuales se les hicieron llegar a la comunidad, y presentando la información más adecuada sobre cómo identificar la violencia intrafamiliar, cómo actuar frente a ella, y qué esperar de dichas acciones.
- ❖ Cartilla informativa precisando en aspectos como: ¿qué es la familia?, ¿qué es la violencia intrafamiliar?, ¿cuáles son los tipos de violencia intrafamiliar?, estadísticas sobre violencia intrafamiliar en Colombia, ¿cuáles son las entidades competentes para conocer casos de violencia intrafamiliar?, ¿cómo son las rutas de denuncia?, y demás preguntas frecuentes sobre estas situaciones.

## ● RESULTADOS

Del presente proyecto, pudimos extraer varios puntos:

1. La violencia intrafamiliar es una temática que no es tratada con la importancia debida. Normalmente las personas creen saber qué es la violencia intrafamiliar, pero la realidad es que ella abarca una gran cantidad de diferentes temáticas no solo desde la visión psicológica-social sino también desde el campo jurídico.
2. En concordancia con lo anterior, existe mucha desinformación alrededor de que es la violencia intrafamiliar, las personas normalmente piensan que el único tipo de violencia de la que se habla es la física; sin embargo, pudimos constatar que existen múltiples más, como la violencia verbal, violencia económica, violencia sexual y otros actos que también se consideran

violencia tales como: tomar el control de las finanzas, impedir o prohibir la comunicación con familiares y/o amigos a través del aislamiento o encierro, utilizar a cualquier otro miembro de la familia (ej. los hijos) para someter a otro a su voluntad y demás.

3. Actualmente, se busca que los grupos de personas que se ven vulnerados por la ocurrencia de los delitos no sean revictimizados por el mismo sistema judicial. Ya que antes no existía un canal directo de denuncia, pero ahora la Fiscalía General de la Nación, estableció un mecanismo que es la línea 122 en la cual se hace un acompañamiento completo a las personas víctimas sin tener que someterlas a tramites ni exponerlas a más personas; además de distintos correos electrónicos habilitados para recibir estas denuncias.
4. Del acercamiento que tuvimos con una fiscal, de la unidad de violencia intrafamiliar, pudimos conocer que en Barranquilla la Oficina de la mujer, equidad y género han desarrollado una aplicación llamada “*mi amiga*” la cual cuenta con todos los indicativos e informaciones necesarias para la identificación de la conducta, el tipo en el cual está inmiscuido, el riesgo de una reiteración de vulneración a través del *violentómetro* y el acompañamiento psicológico y jurídico por parte de esta entidad.
5. Existen diversas entidades que ofrecen el acompañamiento y diversos servicios de ayuda a las víctimas de la violencia intrafamiliar. Es decir, además de acudir a la Fiscalía, las víctimas podrán acercarse a:
  - Centros de salud, hospitales o clínicas; los cuales ofrecen atienden a la víctima y contactan a las entidades competentes al conocer de un presunto caso de violencia intrafamiliar.
  - La Personería, Procuraduría o Defensoría del Pueblo.
  - El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
  - Comisaria de Familia.
  - Secretaría y Oficina de la mujer a través de su aplicativo “*mi amiga*”.
6. Por último, concluimos que es de vital importancia ayudar a solventar la desinformación que se sufre alrededor de esta temática; ayudando no sólo a identificar cuando se está en una situación de violencia intrafamiliar sino cuáles son las entidades que ofrecen apoyo y cuáles son las rutas de denuncia. Teniendo en cuenta que este es el segundo delito más denunciado en Colombia y refleja altos índices de casos que se dan de manera diaria; además de los muchos otros casos de personas que no

denuncian por miedo y desinformación, agravado por las condiciones de encierro que se viven con la pandemia.

#### **2.4. Fundación Dar y Darse**

La Fundación Dar y Darse es una organización enfocada en la transformación de vidas por medio de la educación. La fundación, busca contribuir a la comunidad de la Cangrejera con oportunidades que involucren sus habilidades y brindarles así una mejor calidad de vida. Para esto, estructuran proyectos, actividades y campañas por medio de estrategias que respondan a la construcción de una mejor generación que tenga un mayor acceso a grandes oportunidades educativas y laborales.

- ¿QUÉ HICIMOS?

- Proyecto: *“La violencia intrafamiliar, una puerta abierta a la vulneración de los derechos del menor”*.

Este proyecto surge como una contribución o aporte, para contrarrestar el índice tan alto en los casos de violencia intrafamiliar que se presentan en nuestro país, y que lastimosamente, muchos de ellos terminan en Femicidio. Nace como una forma de brindar las herramientas necesarias, ante una evidente necesidad originada a nivel nacional y local, específicamente en la comunidad del sector de la cangrejera que, por naturalizar o normalizar el delito y por la falta de conocimiento de sus derechos y rutas de atención disponibles en caso de violencia doméstica, terminan afectándose no solo los derechos como mujer sino del menor.

Buscamos concientizar a las madres cabeza de familia del sector de la cangrejera acerca de los agravios que genera la violencia doméstica, tanto a la familia como institución, como a los niños en su crecimiento y formación a futuro. Y con esto, lograr la utilización de las rutas de atención y una disminución en los casos presentados frecuentemente.

Para el desarrollo del proyecto, se realizaron distintas actividades y estrategias:

- ✓ Estudio previo del fenómeno social en la comunidad.
- ✓ Charlas virtuales con el director de la fundación.
- ✓ Preguntas didácticas a las madres asistentes.
- ✓ Charlas virtuales con la fundación.

- ¿CÓMO LO HICIMOS?

En primer lugar, a través de reuniones con el director de la fundación se establecieron las principales problemáticas presentes en el sector de la cangrejera y que se debían trabajar con la población. Ello sirvió para identificar que la mayor parte de los beneficiarios eran personas de nacionalidad venezolana y colombiana, de escasos recursos, en situación de analfabetismo y que la mayoría de los recursos que entraban para el beneficio de la Fundación, eran de personas que querían realizar algún aporte en pro de la comunidad necesitada.

En segunda medida, se elaboró una cartilla didáctica e informativa que sirvió como guía de temas abordar y que la población entendiera de mejor manera los temas a tratar; en la que además se presentan las rutas de una víctima para solicitar ayuda en casos de violencia intrafamiliar.

Finalmente, a través de reuniones y charlas virtuales por medio de la plataforma de Google Meet, en las cuales podíamos interactuar con la población:

- Abrimos un espacio de reflexión con las madres de familia, donde cada una de ellas nos contó su historia como víctimas de violencia intrafamiliar. Cada una expresó sus sentimientos al respecto y confesaron que es muy difícil denunciar que se encuentran frente a una situación de violencia intrafamiliar porque sienten temor de ser revictimizadas por sus parejas o por la misma comunidad.
- Nos enfocamos en explicar en un lenguaje práctico y común el significado de violencia intrafamiliar, sus características predominantes para reconocerla, los tipos que se pueden presentar (por ejemplo la violencia física, moral, psicológica, sexual entre muchas otras), los espacios habituales en que se puede presentar, qué hacer en caso de presenciar o vivir uno de estos actos constitutivos de violencia intrafamiliar y cómo solicitar ayuda a las diferentes entidades establecidas, para brindar el auxilio correspondiente.
- Evidenciamos que un común denominador en las historias relatadas por algunas madres son los insultos por parte de sus parejas, amenazas de muerte, abusadas sexualmente por rehusarse a acceder a las pretensiones de sus parejas, recurrencia del alcoholismo y drogadicción en los victimarios.
- Se explicaron las consecuencias jurídicas que acarrearán estas conductas, y por ello, se comprometieron a no permitir las ni a realizarlas, a respetar sus hogares y evitar cualquier tipo de comportamiento que agrada o afecte a

sus hijos en general. Reconocen que los mayores perjudicados son los menores que deben presenciar cómo la paz y bienestar de sus hogares se ve quebrantado por el maltrato intrafamiliar. Así las cosas, también logramos que las madres de familia del sector de la cangrejera conocieran sus derechos como mujer y los derechos que tienen los niños.

## ● RESULTADOS

De manera general, la población interiorizó el concepto de violencia intrafamiliar, los tipos o clases que se pueden presentar y los elementos que configuran el delito. En todo caso, dimos a conocer la ruta de atención común y la que actualmente se está manejando a raíz de la pandemia para este tipo de delitos y delitos afines.

Así mismo, las madres de familia conocieron de las diferentes acciones que tienen a su favor al presentarse este tipo de delitos; profundizando en el rol que juega el ICBF en la atención de los derechos del niño, ante este tipo de problemática social.

En cuanto a resultados concretos, se lograron programar y desarrollar 2 sesiones de interacción de la comunidad, que dejaron un registro de diez (10) personas asistentes en calidad de beneficiarios directos de nuestro proyecto. De manera específica, según lo extraído de la comunidad, podemos resaltar:

- ❖ La población naturaliza el tema de la violencia intrafamiliar y se hace necesario profundizar en que es un delito y que no es algo normal.
- ❖ La población reconoce los factores que son propicios para que la violencia intrafamiliar se presente. Se encontraron involucrados de manera común: la drogadicción y el alcoholismo.
- ❖ La población sí reconoce el concepto de violencia intrafamiliar, pero lo asocia solamente a violencia física y algunas veces psicológica. Por el contrario, la violencia económica es poco conocida.
- ❖ Se encontró que existe mucha desconfianza en el sistema y en los medios de defensa (ICBF, policía nacional, comisarías, fiscalía). Igualmente existe el miedo a denunciar, pues dependen económicamente de su pareja.

## **2.5. FUNDACIÓN REMAR MAR ADENTRO**

La Fundación Remar Mar Adentro como entidad sin ánimo de lucro, con sede propia en Villa del Rosario, ubicada en el noroccidente de la ciudad de Barranquilla, es una entidad comprometida con el progreso de esta zona de la ciudad. Los objetivos de la fundación se reflejan formalmente en la labor de las voluntarias, orientado a la formación integral, el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo personal, espiritual, social y la capacitación de la persona humana y la familia en los sectores más deprimidos de Barranquilla, fundamentalmente.

Durante el primer semestre del año 2020, los estudiantes que se vincularon a esta fundación identificaron que una de las principales problemáticas de la comunidad son los índices de insalubridad. Por ello, realizaron una cartilla didáctica sobre servicios públicos domiciliarios; los problemas comunes frente a la facturación y/o prestación de servicios, los derechos de los usuarios y las rutas para su reclamación. Además, incluyeron las rutas jurídicas para presentar derechos de petición, acción de tutela y acción popular.

Lamentablemente, debido a la coyuntura sanitaria, dicha cartilla informativa no pudo ser socializada directamente con las beneficiarias; sin embargo, la coordinación del proyecto se llevó a cabo de la mano con la Fundación Remar Mar Adentro, quienes sí trabajan directamente con las mujeres cabezas de hogar y es la población objetivo de esta iniciativa.

## **3. CONCLUSIONES.**

Desde nuestra institución, y específicamente desde el grupo de estudiantes que conforman proyectos de consultorio jurídico en alianza con univoluntarios, estamos llegando a las comunidades más necesitadas de nuestra región; ya que hemos asumido el compromiso y la responsabilidad social de ser la mano amiga y el apoyo socio-jurídico que necesitan estas personas para dignificar sus vidas y construir progreso como sociedad.





## BIBLIOGRAFÍA

El Tiempo. (18 de octubre de 2018). *Llamado a empoderar a las mujeres para decidir cuándo tener hijos*. [Editorial]. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/informe-sobre-el-acceso-a-los-derechos-sexuales-y-reproductivos-en-colombia-282376>

Flórez, G. (18 de marzo de 2019). *Cuatro millones de ciudadanos habitan en viviendas de mala calidad*. Portafolio. Recuperado de: <https://www.portafolio.co/mis-finanzas/vivienda/mas-de-cuatro-millones-de-colombianos-habitan-en-viviendas-de-mala-calidad-527609>

Revista Semana. (25 de junio de 2020). *Abuso sexual de niños y niñas en Colombia: cifras de este grave delito*. [Editorial]. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/abuso-sexual-en-colombia-2020-cifras-de-medicina-legal-icbf-y-procuraduria/682120/>